

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19993622BA249

22 de octubre de 2019 Hora 17:49:16

AA19993622 Página: 1 de 3

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : D UNA VEZ SAS N.I.T.: 900736837-1 Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02460088 del 29 de mayo de 2014

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 26 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Activo Total: \$ 2,782,802,797 Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 28 B N° 78 57

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: jefe.admon@23mym.com

Dirección Comercial: CARRERA 28 B N° 78 57

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: gerenciageneral@23mym.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 28 de mayo de 2014, inscrita el 29 de mayo de 2014 bajo el número 01839730 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada D UNA VEZ SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 16 2015/12/22 Asamblea de Accionist 2015/12/28 02048744 20 2016/09/12 Asamblea de Accionist 2016/09/27 02143657 25 2019/05/15 Asamblea de Accionist 2019/05/30 02471442

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá (SIC) Objeto social la conducción nacional e internacional, directa o a través de terceros, de toda clase de paquetes o carga y de mensajería expresa y servicios postales de pago y realizar cualquiera tipo de actividad comercial o civil lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos relacionados con el mismo, y en especial: a) Adquirir, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir dinero en mutuo con o sin garantía; c) Abrir establecimientos de comercio, oficinas, sucursales o agencias: d) Representar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; e) Realizar importaciones o exportaciones de cualquier clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social o útiles o necesarios para su desarrollo; f) Participar en sociedades o adquirir empresas que desarrollen un objeto social semejante, útil o complementario al de la compañía; q) Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas; nacionales o extranjeras con el objeto de lograr de ellas o para ellas alguna de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía; h) Celebrar contratos de suministro, de agencia comercial o de corretaje; i) Participar o intervenir en licitaciones públicas o privadas para desarrollar actividades que constituyan su objeto social o que sean útiles o complementarias del mismo, así como aceptar todo tipo de invitaciones a contratar, con el mismo propósito; j) Celebrar todo tipo de asociación con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, o de carácter mixto, nacionales o extranjeras, para desarrollar actividades que constituyan su objeto social o que sean útiles o complementarias del mismo, tales como consorcios o uniones temporales; k) Conformar o pertenecer a todo tipo de corporaciones, fundaciones o asociaciones que desarrollen actividades útiles, complementarias o convenientes para los intereses de la compañía; y 1) Abrir y mantener cuentas corrientes o de ahorro y celebrar cualquier tipo de contrato bancario.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19993622BA249

22 de octubre de 2019 Hora 17:49:16

CERTIFICA:

Actividad Principal:

5310 (Actividades Postales Nacionales)

Actividad Secundaria: 7310 (Publicidad) Otras Actividades:

8299 (Otras Actividades De Servicio De Apoyo A Las Empresas N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

valor : \$1,620,000,000.00

No. de acciones : 162,000.00 Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$770,000,000.00

No. de acciones : 77,000.00 Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$770,000,000.00

No. de acciones : 77,000.00 Valor nominal : \$10,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente con un (1) suplente, elegidos por la asamblea para períodos de un año, pero podrán ser removidos por la misma en cualquier momento.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 19 de Asamblea de Accionistas del 1 de septiembre de 2016, inscrita el 2 de septiembre de 2016 bajo el número 02137198 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

GERENTE

LOZANO VILLEGAS PABLO ANDRES C.C. 000000075084900 Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 28 de mayo de 2014, inscrita el 29 de mayo de 2014 bajo el número 01839730 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

C.C. 000000017061382

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Corresponde al gerente de la sociedad la administración general de la misma y el uso de la razón social, motivo por el cual ejercerá las siguientes funciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y contratos de la sociedad; b) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas; c) Nombrar y remover el personal de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; d) Resolver sobre renuncias, licencias y demás situaciones del personal cuya designación le corresponda; e) Reglamentar el trabajo de la compañía; f) Organizar los fondos de reserva de prestaciones sociales de los empleados de la sociedad y cubrir a éstos las que le correspondan; g) Presentar, con la debida anticipación, las cuentas, inventarios y balances que deben ser presentados a la asamblea general de accionistas en la sesión ordinaria correspondiente elaborando, además, un proyecto de distribución de utilidades; h) Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias; e i) Celebrar autónomamente sin necesidad de autorización de la asamblea, contratos cuya (SIC) no exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales. El suplente del gerente lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o definitivas, con las mismas facultades.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 22 de Asamblea de Accionistas del 1 de junio de 2017, inscrita el 7 de junio de 2017 bajo el número 02232053 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SANCHEZ QUINTERO KEIDY JOHANNA C.C. 00000053178515

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LOPEZ CONTRERAS DELMA NIDIA C.C. 000000051810939

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19993622BA249

00000	002100 (21,111		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	•
	22 de octubre	de 2019	Hora 17:49):16
	AA19993622 * * * * * * *	* * * * * *	Página: 3 * * * * * *	de 3 : * * * *
Los siguientes datos informativos: Contribuyente inscrito en Impuestos, fecha de inscrifecha de envío de informativos.	el registro RI pción : 7 de j	T de la Dir Julio de 201	rección Dis 17.	strital de
Señor empresario, si su SMLMV y una planta de tiene derecho a recibir un 75% en el primer año segundo año y de 25% en de 2009.	personal de me n descuento en de constituci	enos de 200 el pago de ón de su er	trabajador los parafi mpresa, de	es, usted scales de 50% en el
Recuerde ingresar a www empresa esta obligada a re				
******* ** Este certificado ** sociedad hasta *******	refleja la sit la fecha y hor	uación juri a de su exp	ídica de la pedición.	**
El Secretario de la Cámara	a de Comercio,			
Valor: \$ 5,800				
******	*****	*****	*****	:****
Para verificar que el continformación que reposa Comercio de Bogotá, el c su destinatario solo una v	en los regis código de verif vez, ingresando	stros públi Ticación pue o a www.ccb	icos de la ede ser val .org.co	Cámara de idado por
Este certificado fue ge **********************************	<pre> <pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre>	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Prest